



DECRETO N° **552**

TEMUCO, **25 FEB 2022**

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por SOC. CONSTRUCTORA SERVICIO E INMOBILIARIA TEPIÁN LTDA, RUT 77.101.995-1.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483, del 16.12.2021
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe con fecha 01.12.2021 emitido por, Tesorería Municipal señala que, la empresa Soc. Constructora e Inmobiliaria Tepián Ltda, señala que transfirió los fondos equivocadamente y no corresponde.
2. Certificado N° 273 de fecha 01.12.2021, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7062154.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : **SOC. CONSTRUCTORA SERVICIO E INMOBILIARIA TEPIAN LTDA.**
RUT : 77.101.995-1
DOMICILIO PARTICULAR : JAHUEL 1670, TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : **\$74.866.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE, N° , BANCO SANTANDER.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **TRANSFERENCIA POR ERROR.**

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601 Devoluciones \$74.866 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Dirección de Obras Municipales.

IDDOC: 2423927 /

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	74.866
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	630 27.07.2022